



NITRATOS DE CHILE S.A. Y FILIAL

Estados Financieros Consolidados Intermedios

Correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 2015

Miles de Dólares Estadounidenses



NITRATOS DE CHILE S.A. Y FILIAL

El presente documento consta de:

- Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera Clasificado
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados por Función
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales
- Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo
- Estados de Cambios Intermedios en el Patrimonio
- Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios



Contenido

Estados Consolidados Intermedios de situación financiera clasificado.....	5
Estados Consolidados Intermedios de resultados por función	7
Estados Consolidados Intermedios de resultados integrales	8
Estados Consolidados Intermedios de flujo de efectivo	9
Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 31 de marzo de 2015	10
Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 31 de marzo de 2014	11
Nota 1 Información corporativa.....	12
Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados y criterios contables aplicados.....	15
2.1 Períodos cubiertos	16
2.2 Bases de preparación.....	16
2.3 Pronunciamientos contables.....	17
2.4 Transacciones en moneda extranjera	25
2.5 Bases de consolidación.....	26
2.6 Bases de conversión.....	27
2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	28
2.8 Información por segmentos operativos.....	28
2.9 Reconocimiento de ingresos.....	29
2.10 Activos financieros.....	29
2.11 Inversiones contabilizadas por el método de la participación.....	31
2.12 Plusvalía.....	32
2.13 Pasivos financieros.....	32
2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura.....	33
2.15 Impuestos a la renta y diferidos.....	35
2.16 Deterioro de activos.....	37
2.17 Estado de flujos de efectivo consolidados.....	37
2.18 Ganancias por acción.....	38
2.19 Clasificación de saldos en corriente y no corriente.....	38
2.20 Dividendo mínimo.....	38
Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad).....	39
Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente.....	39
Nota 5 Otros activos financieros corrientes.....	40
Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	41
Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación.....	46
Nota 8 Propiedad, planta y equipo.....	55
Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.....	56
Nota 10 Otros pasivos financieros.....	60
Nota 11 Otros pasivos no financieros, corrientes.....	64
Nota 12 Patrimonio.....	65
Nota 13 Ganancia por acción.....	69
Nota 14 Medio ambiente.....	69
Nota 15 Política de administración del riesgo financiero.....	70
Nota 16 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	74
Nota 17 Información financiera por segmentos operativos.....	75
Nota 18 Restricciones	78
Nota 19 Contingencias.....	99
Nota 20 Garantías.....	100



Nota 21	Cauciones.....	101
Nota 22	Sanciones.....	101
Nota 23	Hechos posteriores.....	101
Nota 24	Reexpresión retroactiva de los estados financieros de acuerdo a lo instruido en oficio N°5865 de la SVS. de fecha 24 de marzo de 2015.	108
Nota 25	Reemisión de estados financieros acuerdo a lo instruido en oficio N°965 de la SVS de fecha 13 de enero 2016.....	110



Estados consolidados intermedios de situación financiera clasificado.

ACTIVOS	Nota N°	al 31 de Marzo 2015 MUS\$	al 31 de Diciembre 2014 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	2.842	6.519
Otros activos financieros corrientes	(5)	8.512	5.543
Cuentas por cobrar empresas relacionadas		-	-
Activos por impuestos corrientes	(9)	9.389	9.249
Activos corrientes, totales		20.743	21.311
Activos no corrientes			
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	(7)	578.233	574.640
Propiedades, plantas y equipos	(8)	-	-
Activos por impuestos diferidos	(9)	7.089	5.130
Activos no corrientes, totales		585.322	579.770
Total de activos		606.065	601.081

Estados consolidados intermedios de situación financiera clasificado.

		al 31 de Marzo 2015 MUS\$	al 31 de Diciembre 2014 MUS\$
PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°		
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	(10)	27.763	18.557
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		49	52
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(6)	208.900	209.881
Otros pasivos no financieros, corrientes	(11)	2.906	2.165
Pasivos corrientes, totales		239.618	230.655
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	(10)	224.547	228.127
Pasivos no corrientes, totales		224.547	228.127
Pasivos total		464.165	458.782
Patrimonio			
Capital emitido	(12)	8.564	8.564
Ganancias (pérdidas) acumuladas		200.614	198.843
Otras reservas	(12)	(69.540)	(67.370)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		139.638	140.037
Participaciones no controladoras		2.262	2.262
Patrimonio total		141.900	142.299
Patrimonio y pasivos, totales		606.065	601.081



Estado consolidado intermedios de resultados por función

	Nota N°	Resultado del ejercicio acumulado entre	
		01/01/2015 31/03/2015 MUS\$	01/01/2014 31/03/2014 MUS\$
Ganancia bruta			-
Gasto de administración		(374)	(474)
Otras ganancias (perdidas)		-	6
Ingresos financieros		2	3
Costos financieros		(4.959)	(4.573)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(7)	6.597	6.827
Diferencias de cambio		-	(11)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		1.266	1.778
Gasto por impuesto a las ganancias	(9)	1.299	143
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		2.565	1.921
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		2.529	1.890
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		36	31
Ganancia (pérdida)		2.565	1.921
Ganancias por acción			
Ganancia por acciones comunes básica		-	-
Ganancia (pérdida) básica por acción en operaciones continuadas (US\$ por acción)	(13)	0,00002	0,00002
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas			
Ganancia (pérdida) por acción básica	(13)	0,00002	0,00002



Estados consolidados intermedios de resultados integrales.

	Resultado del ejercicio acumulado entre	
	01/01/2015 31/03/2015 MUS\$	01/01/2014 31/03/2014 MUS\$
Ganancia (pérdida)	2.565	1.921
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos diferencia de cambio por conversión		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(291)	(17)
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	(291)	(17)
Coberturas del flujo de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo, antes de impuesto	(2.626)	(707)
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	(2.626)	(707)
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	(1)	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	(2.918)	(724)
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	724	145
Impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	724	145
Otro resultado integral	(2.194)	(579)
Resultado integral total	371	1.342
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	359	1.317
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	12	25
Resultado integral total	371	1.342



Estados consolidados de flujos de efectivo intermedios

	Período comprendido entre	
	01/01/2015	01/01/2014
	31/03/2015	31/03/2014
	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(342)	(417)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(34)	(38)
Dividendos recibidos	-	-
Otros pagos por actividades de operación	(25)	(58)
Intereses pagados	-	(2.192)
Intereses recibidos	-	3
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación	(402)	(2.702)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	-
Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipos	-	-
Préstamos a entidades relacionadas	-	-
Cobros a entidades relacionadas	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo Netos procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	-	-
Importe procedentes de la emisión de acciones	-	-
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la propiedad	-	-
Importe procedentes de préstamos de largo plazo	-	-
Reembolsos de préstamos	-	-
Dividendos pagados	-	-
Préstamos de entidades relacionadas	-	200
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	-	-
Intereses pagados	(3.272)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(3.272)	200
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(3.674)	(2.502)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(3)	(13)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	(3.677)	(2.515)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	6.519	15.163
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	2.842	12.648

Estado de cambio en el patrimonio intermedios por el período terminado al 31 de marzo de 2015

	Capital emitido MUS\$	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Total otras reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2015	8.564	(6.098)	(61.272)	(67.370)	198.843	140.037	2.262	142.299
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	2.529	2.529	36	2.565
Otro resultado integral	-	(1.881)	(289)	(2.170)	-	(2.170)	(24)	(2.194)
Resultado integral	-	(1.881)	(289)	(2.170)	2.529	359	12	371
Dividendos	-	-	-	-	(758)	(758)	(12)	(770)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(1.881)	(289)	(2.170)	1.771	(399)	0	(399)
Saldo final al 31 de marzo de 2015	8.564	(7.979)	(61.561)	(69.540)	200.614	139.638	2.262	141.900

Estado de cambio en el patrimonio intermedio por el período terminado al 31 de Marzo de 2014

	Capital emitido MUS\$	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Total otras reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Patrimonio previamente reportado al 01 de enero de 2014	8.564	(4.365)	(60.860)	(65.225)	199.853	143.192	2.273	145.465
Aplicación efecto oficio 5865 SVS. Patrimonio previamente reportado corresponde al reexpresado al 01 de enero de 2014	-	-	-	-	(1.402)	(1.402)	(15)	(1.417)
	8.564	(4.365)	(60.860)	(65.225)	198.451	141.790	2.258	144.048
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	1.890	1.890	31	1.921
Otro resultado integral	-	(556)	(17)	(573)	-	(573)	(6)	(579)
Resultado integral	-	(556)	(17)	(573)	1.890	1.317	25	1.342
Dividendos	-	-	-	-	(567)	(567)	(11)	(578)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(556)	(17)	(573)	1.323	750	14	764
Saldo final al 31 de Marzo de 2014	8.564	(4.921)	(60.877)	(65.798)	199.774	142.540	2.272	144.812



Nota 1 Información corporativa.

1.1 Información de la entidad.

Nitratos de Chile S.A. (en adelante "Nitratos" o la "Sociedad") es una sociedad anónima abierta, RUT N°76.184.068-1, cuyo domicilio está ubicado en El Trovador N°4285, piso 11, comuna de Las Condes. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el N°1106 de fecha 10 de mayo de 2013 y sujeta a la fiscalización de dicha Superintendencia.

La Sociedad nace producto de la división de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. acordada en la vigésimo tercera junta extraordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., celebrada con fecha 7 de noviembre de 2011, con efecto retroactivo a partir del 1 de julio de 2011.

Las acciones en que se divide el capital de Nitratos de Chile S.A. se entregaron liberadas de todo pago a los accionistas correspondientes, quedando a su disposición los títulos respectivos dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se encuentren cumplidas las formalidades legales correspondientes a la inscripción de Nitratos de Chile S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El acta de la referida junta extraordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. fue reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente con fecha 23 de noviembre de 2011.

El capital de Nitratos de Chile S.A. está dividido en 104.641.424.191 acciones, de única serie y sin valor nominal. Este capital social quedó íntegramente suscrito y pagado con cargo al capital de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., el que fue acordado disminuir en la junta extraordinaria de accionistas de dicha sociedad celebrada el día 7 de noviembre de 2011, en la cual se acordó su división en dos sociedades anónimas diversas.

Se asignó a Nitratos de Chile S.A., sociedad que se formó producto de la división, un capital de 8.563.932 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 104.641.424.191 acciones, de única serie y sin valor nominal, íntegramente pagadas. Dichas acciones quedaron íntegramente suscritas por los accionistas de la sociedad dividida, teniendo derecho a recibir las acciones de Nitratos de Chile S.A., los accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. que lo sean al quinto día hábil anterior a aquél en que se efectúe la distribución de las acciones de la nueva sociedad y la entrega de los títulos de la misma. Dicha distribución se hizo a los accionistas, entregando una acción de la serie única de Nitratos de Chile S.A. por cada acción de la misma serie única de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. que posean inscritas a su nombre en el registro respectivo a la fecha antes indicada. La distribución total de las 104.641.424.191 acciones se efectuó el día 27 de mayo de 2013.



Nota 1 Información corporativa, continuación.

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales.

La Sociedad tiene como principal actividad, invertir a través de su filial Potasios de Chile S.A. y de forma directa, en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante "SQM"), empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos.

La Sociedad tiene como objeto social, la inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven.

1.3 Otros antecedentes

Personal

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 contábamos con:

	31/03/2015	31/12/2014
Personal permanente	2	2



Nota 1 Información corporativa, continuación.

1.4 Principales accionistas.

Al 31 de marzo de 2015 y considerando los acuerdos de la división de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. que da origen a la creación de Nitratos de Chile S.A., el controlador del grupo es Norte Grande S.A.

a) Accionistas al 31 de marzo de 2015.

Accionistas	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE SA	79.879.443.219	79.879.443.219	76,3363
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	2.584.465.000	2.584.465.000	2,4698
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	2.325.453.169	2.325.453.169	2,2223
AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	2.268.552.167	2.268.552.167	2,1679
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	1.649.078.153	1.649.078.153	1,5759
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	1.443.887.348	1.443.887.348	1,3798
IM TRUST S A C DE B	1.287.513.118	1.287.513.118	1,2304
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	1.098.873.504	1.098.873.504	1,0501
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	1.065.693.744	1.065.693.744	1,0184
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	1.061.516.637	1.061.516.637	1,0144
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	1.005.893.614	1.005.893.614	0,9613
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	872.066.068	872.066.068	0,8334
Otros	8.098.988.450	8.098.988.450	7,7400
TOTAL	104.641.424.191	104.641.424.191	100,0000

Accionistas al 31 de diciembre de 2014.

Accionistas	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE S.A.	79.879.443.219	79.879.443.219	76,3363
MONEDA SA .AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSIÓN	2.584.465.000	2.584.465.000	2,4698
AFP HABITAD S.A. PARA FONDO DE PENSIÓN C	2.325.453.169	2.325.453.169	2,2223
AFP PROVIDA S.A. PARA FONDO DE PENSIÓN C	2.268.552.167	2.268.552.167	2,1679
AFP HABITADS.A. FONDO Tipo B	1.649.078.153	1.649.078.153	1,5759
AFP PROVIDA S.A. FONDO Tipo B	1.443.887.348	1.443.887.348	1,3798
MONEDA CORREDORA DE BOLSA LIMITADA	1.185.675.847	1.185.675.847	1,1331
AFP HABITAT S.A. FONDO Tipo A	1.098.873.504	1.098.873.504	1,0501
BTG PACTUAL CHILE S.A C de B	1.066.389.730	1.066.389.730	1,0191
AFP Capital S A Fondo de pensión Tipo C	1.061.516.637	1.061.516.637	1,0144
AFP CUPRUM A PARA FDO PENSION C	1.005.893.614	1.005.893.614	0,9613
AFP PROVIDA SA FONDO TIPO A	872.066.068	872.066.068	0,8334
Otros	8.200.129.735	8.200.129.735	7,8366
Total	104.641.424.191	104.641.424.191	100,0000



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados

Introducción

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados intermedios.

Tal como lo requiere la norma internacional de información financiera (NIIF 1), estas políticas han sido definidas en función a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y normas internacionales de información financiera (NIIF) o (IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 31 de marzo de 2015 emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), con excepción de lo expuesto en párrafo siguiente, las que fueron aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

- a) Al 31 de diciembre de 2014, la única instrucción de la Superintendencia de Valores y Seguros que contraviene las NIIF, corresponde al registro particular de los efectos sobre impuestos diferidos. Lo anterior, dado que con fecha 26 de septiembre de 2014 se promulgó la ley 20.780, publicada el 29 de septiembre de 2014, la cual introduce modificaciones al sistema tributario en Chile en lo referente al impuesto a la renta, entre otras materias. En relación con dicha Ley, el 17 de octubre de 2014 la SVS emitió el Oficio Circular N°856, en el cual dispuso que la actualización de los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 (Reforma Tributaria) se realizaran contra patrimonio y no como indica la NIC 12. En Notas 2.15 y 9.6 se detallan los criterios empleados e impactos relacionados con el registro de los efectos derivados de la reforma y la aplicación del Oficio Circular citado.
- b) Con fecha 24 de marzo de 2015 la SVS remitió al gerente general de la sociedad, el oficio N°5865 en el que instruye que la sociedad deberá efectuar el proceso de reconocimiento de la inversión en la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. de los ajustes correspondientes en su oficio N°5853 a las utilidades que se generaron en las transacciones de venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009; marzo y abril de 2010. Esto derivado en que el organismo regulador señala, que dichas operaciones sí fueron consideradas en la resolución N°223 de la SVS del 02 de septiembre de 2014, en la cual, se formulan cargos a ejecutivos y director de la sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la SVS (NIC 39), y no considerándose que es la NIC 28 que debe ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada. Por lo anterior la sociedad ha procedido a re-expresar los estados financieros por este efecto.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.1 Períodos cubiertos

Los presentes estados financieros consolidados intermedios cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2015 y 31 diciembre 2014.
- Estados de Resultados por Función por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2015 y 2014.
- Estados de Resultados Integrales por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2015 y 2014.
- Estados de Flujos de Efectivo Directo por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2015 y 2014.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2015 y 2014.

2.2 Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios de Nitratos de Chile S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de marzo de 2015 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Estos estados financieros consolidados intermedios reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Compañía, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en los ejercicios terminados a estas fechas.

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por Nitratos de Chile S.A. se incluyen detalladamente en esta nota.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas, excepto por lo expuesto en la presente introducción de Nota 2.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados intermedios, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB.

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”, en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre de 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 2 “Pagos basados en acciones” – Clarifica las definición de “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” y “Condiciones de mercado” y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” y “Condiciones de servicio”. Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3, “Combinaciones de negocios” - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados Intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables, continuación

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, continuación.

Enmiendas y mejoras

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.

NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables, continuación

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, continuación.

Enmiendas y mejoras

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) emitidas en diciembre de 2013.

NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"- Publicada en julio de 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018
NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas" – Publicada en enero de 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.	01/01/2016
	01/01/2017



NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables, continuación

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo de 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.	01/01/2016
Enmienda a NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles", sobre depreciación y amortización – Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.	01/01/2016
Enmienda a NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura", sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las "plantas portadoras", como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de "planta portadora" y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016
Enmienda a NIC 27 "Estados financieros separados", sobre el método de participación - Publicada en agosto de 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participac NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. ión en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables, continuación

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	01/01/2016
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables, continuación

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Publicada en diciembre de 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada.	01/01/2016
<u>Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas". La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de "mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ", simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta"	01/01/2016



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables, continuación

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva	01/01/2016
NIC 19, "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.	
NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.	



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.3 Pronunciamientos contables, continuación

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros [consolidados] de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación.

Los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los estados financieros se presentan en dólares, sin decimales.

b) Transacciones y saldos.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los resultados integrales (Patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en patrimonio se reconocen en el resultado del ejercicio. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los resultados integrales (Patrimonio), según corresponda.

Partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación.

Los estados financieros consolidados intermedios incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus filiales. Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas no controladores que se presenta en el estado de situación financiera consolidado intermedio y en el estado de resultados por función e integral, en la cuenta Participaciones no controladoras.

Los intereses de los accionistas no controladores (interés minoritario), representan la parte a ellos asignable de los fondos propios y de los resultados del período al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, de aquellas sociedades que se consolidan por el método línea por línea, y se presentan como "participaciones no controladoras", en el patrimonio neto total del estado de situación financiera consolidado intermedio adjunto y en la línea "Ganancia (Pérdida) atribuida a participaciones no controladoras", del estado de resultados por función consolidadas intermedios adjunto.

a) Filiales o subsidiarias.

Son todas las entidades sobre las cuales Nitratos de Chile S.A. tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control de la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Las filiales aplican las mismas políticas contables de la matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

La subsidiaria cuyos estados financieros han sido incluidos en la consolidación al es la siguiente:

- Al 31 de marzo de 2015.

Nombre de Subsidiaria	Rut	País de origen	Porcentaje de participación		
			Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)
Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	CHILE	98,8902	-	98,8902

- Al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de Subsidiaria	Rut	País de origen	Porcentaje de participación		
			Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)
Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	CHILE	98,8902	-	98,8902



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.5 Bases de consolidación, continuación.

b) Coligadas o asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

La inversión del Grupo en asociadas incluye la Plusvalía (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo a su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación del grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en el estado de resultados.

2.6 Bases de conversión.

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidenses) al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 han sido traducidos a dólares estadounidenses a los tipos de cambio vigentes a esas fechas (los correspondientes pesos chilenos se tradujeron a \$626,58 y \$606,75 por dólar al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente).

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia, al 31 de marzo de 2015 fueron \$24.622,78 (US\$39,30), al 31 de diciembre de 2014 fueron \$24.627,10 (US\$40,59).



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos Estados Financieros consolidados intermedios es de responsabilidad de la Administración de Nitratos de Chile S.A., quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF (excepto por el Oficio Circular 856 de la SVS), normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En los Estados Financieros consolidados intermedios de Nitratos de Chile S.A. se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, inversiones y plusvalía.
- La determinación del valor justo de los activos netos adquiridos en una combinación de negocio, ciertos activos financieros e instrumentos derivados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados intermedios, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes estados financieros futuros.

2.8 Información por segmentos operativos.

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se ha identificado el siguiente segmento de negocio para la Sociedad:

- Inversiones



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.9 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

a) Ingresos por intereses.

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de cobro y de la tasa de interés aplicable.

b) Ingresos por dividendos.

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo al método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimiento de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

c) Ingresos por ventas de acciones.

Los ingresos son reconocidos cuando la Sociedad recibe el pago efectivo de las acciones, por parte del comprador, asumiendo así que el comprador tiene completo uso y goce de las acciones vendidas en cuestión (traspaso efectivo de los riesgos y beneficios asociados al activo).

2.10 Activos financieros.

Nitratos de Chile S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Como parte de los activos financieros la Sociedad posee los siguientes instrumentos:

- Inversiones en cuotas de fondos mutuos, las cuales se valorizan al valor de rescate de la cuota vigente al cierre del ejercicio.
- Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Estos activos se valorizan a su valor razonable, reconociendo en otras reservas las variaciones en el valor razonable, de existir.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.10 Activos financieros, continuación.

a) Deterioro.

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva de que algún activo o grupo de activos financieros presenta algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de estos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

b) Préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses de la fecha de cierre que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" en el estado de situación financiera, y se valorizan a su costo amortizado.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas contables. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a sus valores razonables, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.10 Activos financieros, continuación.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta corresponden a instrumentos no derivados que se designan en esta categoría, o que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Estos activos se valorizan a su valor razonable, reconociendo en otras reservas las variaciones en el valor razonable, de existir.

2.11 Inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Las participaciones en sociedades sobre las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo al método de participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Se presume que el inversor no ejerce influencia significativa si se posee, directamente o indirectamente más del 20% del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Bajo este método, la inversión es registrada en el estado de situación financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono ha resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a "Otras Reservas" y clasificada de acuerdo a su origen, y si corresponde son revelados en el estado de cambio de patrimonio.

Las ganancias no realizadas por transacciones realizadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se discontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.11 Inversiones contabilizadas por el método de la participación, continuación.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros Consolidados Intermedios, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme a su participación se incorporan a las cuentas de Resultados en el rubro "Resultados de Sociedades por el Método de Participación".

Las fechas de reporte de la asociada y de la sociedad son similares.

2.12 Plusvalía.

La Plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de acciones o derechos sociales de subsidiarias y/o asociadas y el valor razonable de los activos y pasivos identificables, a la fecha de adquisición.

La Plusvalía no se amortiza ya que representa un activo intangible de vida útil indefinida el cual no presenta indicio de deterioro. De acuerdo con la norma IFRS, al cierre anual de cada ejercicio contable se estima si hay indicios de deterioro que pueda disminuir su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, en cuyo caso se procede a un ajuste por deterioro.

El monto de la plusvalía se presenta en conjunto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición en una asociada (inversión en acciones SQM S.A). La plusvalía generada en compra de acciones entre la controladora y no controladora se presenta separadamente en el rubro Plusvalía.

2.13 Pasivos financieros.

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

- valor razonable con cambio en resultado, y
- costo amortizado.

La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.13 Pasivos financieros, continuación

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se registran como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

b) Costo amortizado

Préstamos que devengan intereses:

Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable).

Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura, continuación.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada período, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

a) Cobertura del valor razonable.

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el ejercicio remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizada con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto.

Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

b) Cobertura de flujo de caja.

La porción efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier porción inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura, continuación.

b) Cobertura de flujo de caja, continuación.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un “rollover”, o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

2.15 Impuestos a la renta y diferidos.

El gasto por impuesto del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.15 Impuestos a la renta y diferidos, continuación.

A cada fecha de cierre de los estados financieros consolidados intermedios el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los estados financieros los activos por impuesto diferido no reconocidos son revalorizados y son reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile en su Oficio Circular N°856 del 17 de octubre del 2014, los efectos producidos por el cambio de la tasa de impuesto a la renta aprobado por la Ley 20.780 (reforma tributaria) sobre los impuestos a la renta diferidos, que de acuerdo a NIC 12 debieran imputarse a los resultados del período, han sido contabilizados como Resultados Acumulados. Las modificaciones posteriores, serán reconocidas en los resultados del período de acuerdo a la NIC 12.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación.

2.16 Deterioro de activos.

a) Plusvalía.

La Plusvalía y el valor de la inversión son revisados anualmente para determinar si existe o no indicadores de deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

El deterioro es determinado evaluando el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) al cual está relacionado la plusvalía y la inversión mantenida.

Para estos propósitos la plusvalía es asignada desde la fecha de adquisición a cada unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera serán beneficiadas por las sinergias de la combinación, sin perjuicio de si otros activos o pasivos de la Sociedad son asignados a esas unidades o grupos de unidades.

2.17 Estado de flujos de efectivo consolidados intermedios.

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo está compuesto por el disponible e inversiones de corto plazo (fondos mutuos de renta fija y depósitos a plazo de acuerdo a lo definido anteriormente), neto de sobregiros bancarios pendientes.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

a) Flujos de efectivo:

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior noventa a días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

b) Actividades de operación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.



Nota 2 Base de presentación de los estados financieros consolidados intermedios y criterios contables aplicados, continuación

2.17 Estado de flujos de efectivo consolidados intermedios, continuación

c) Actividades de inversión:

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiación:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.18 Ganancias por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la Sociedad Matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Matriz en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso.

Nitratos de Chile S.A. y Filial no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.19 Clasificación de saldos en corriente y no corriente.

En el estado de situación financiera consolidado intermedio adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

2.20 Dividendo mínimo.

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.



Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad).

3.1 Cambios en estimaciones contables.

La Sociedad no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados intermedios.

3.2 Cambios en políticas contables.

Los estados financieros consolidados intermedios de Nitratos de Chile S.A. al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

Los estados de situación financiera consolidados intermedios al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, y los resultados integrales, patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2015 y al 31 de marzo de 2014, han sido preparados de acuerdo a NIIF siendo los principios y criterios contables aplicados de manera consistente.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente.

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Efectivo y equivalente del efectivo		
Saldo en Bancos	158	730
Fondos Mutuos	2.684	5.789
Totales	2.842	6.519

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y efectivo equivalente antes mencionado es el siguiente:

Moneda Origen	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Peso Chileno (CLP)	89	79
Dólar Americano (USD)	2.753	6.440
Totales	2.842	6.519

4.2 Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles.

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable. Al 31 de marzo 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no presenta saldos de efectivo significativos con algún tipo de restricción.



Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación.

4.3 Detalle Fondos Mutuos al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

a) 31 de marzo de 2015.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor cuota MUS\$	Saldo MUS\$
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	22.126,13	121,314	2.684
				2.684

b) 31 de diciembre de 2014.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor cuota MUS\$	Saldo MUS\$
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	47.724,48	121,30	5.789
				5.789

Nota 5 Otros activos financieros corrientes.

La composición del presente rubro al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Dividendos por cobrar	7.274	4.305
Depósito a plazo (no equivalentes al efectivo) (*)	1.238	1.238
Totales	8.512	5.543

(*) Depósito a plazo en dólares con Scotiabank cuya fecha de colocación fue el 08/10/2014 y su fecha de vencimiento es 06/04/2015, a una tasa de interés anual del 0,30%.



Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

El directorio de la sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado.

Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad, se rigen por la legislación vigente.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad no presenta saldos con entidades relacionadas al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

6.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 los siguientes saldos:

Deudor	Sociedad Acreedora	País de Origen	RUT	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$	
Potasios de Chile S.A.	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Chile	96.532.830-0	Controlador	Cuenta corriente mercantil	US\$	20.253	20.508	(1)
Potasios de Chile S.A.	Sociedad de Inv. Pampa Calichera S.A.	Chile	96.511.530-7	Matriz Común	Cuenta corriente mercantil	US\$	141.729	143.033	(1)
Nitratos de Chile S.A.	Sociedad de Inv. Pampa Calichera S.A.	Chile	96.511.530-7	Matriz Común	Cuenta corriente mercantil	US\$	6.632	6.551	(1)
Nitratos de Chile S.A.	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Chile	96.532.830-0	Controlador	Obligación por deuda prometida a la fecha de división	US\$	40.286	39.789	(2)
Total							208.900	209.881	

- (1) Las transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgados de acuerdo a la cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengan un interés acordado entre las partes para cada operación en particular. A falta de acuerdo devengan un interés en función de la menor tasa, entre el 5% anual y la tasa máxima convencional vigente a la fecha del respectivo desembolso, de conformidad a la Ley 18.010.



Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

6.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas, continuación

- (2) En la junta extraordinaria de accionistas (celebrada el 07/11/2011) en que se dividió Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y se constituyó Nitratos de Chile S.A., se utilizó como base del proceso de división el balance de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A al 30 de junio de 2011, y se aprobó que la división tendría efecto y vigencia al día 1° de julio de 2011. Con motivo de la formación de la nueva sociedad y por efecto de la división, entre otros, se acordó asignar como pasivo de Nitratos de Chile S.A. una cuenta por pagar por operaciones simultáneas por una suma total de MUS\$40.883.

Considerando que la división de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A tendría efecto a partir del día 1° de julio de 2011 y que a contar de esa fecha tendría ingresos y egresos relacionados con los activos y pasivos asignados a Nitratos de Chile S.A., se acordó que a contar del día 1 julio de 2011, tales ingresos y egresos sería, de beneficio o cargo, según corresponda de Nitratos de Chile S.A.

Antes del acuerdo de división, con fechas 5 y 12 de julio y 23 de agosto de 2011, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. pagó íntegramente el monto correspondiente al pasivo asignado a Nitratos de Chile S.A. referido precedentemente. En virtud de lo anterior se generó una cuenta por pagar de Nitratos de Chile S.A. a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, por un monto de MUS\$40.883



Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/03/2015		31/12/2014	
							Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Abono cta. cte. mercantil	US\$	-	-	200	-
					Cancela Abono en Cta. Cte. Mercantil (*)					
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Mercantil (*)	US\$	-	-	102.000	-
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos Recibidos	US\$	-	-	2.387	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Dividendos Recibidos	US\$	-	-	3.501	-
Nitratos de Chile S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Dividendos Recibidos	US\$	-	-	9.066	-
Nitratos de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control Común	Cancelación de Dividendos	US\$	-	-	(5.871)	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(63)	(63)
Nitratos de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(37)	(37)
					Cancela Abono en Cta. Cte. Mercantil(**)					
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Cta. Cte. Mercantil(**)	US\$	-	-	20.000	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(65)	(65)
Nitratos de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(38)	(38)
					Cancelación Abono en Cuenta Cte. Mercantil					
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Cargo pago intereses en Cta. Cte. mercantil	US\$	-	-	(2.200)	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Cargo pago intereses en Cta. Cte. mercantil	US\$	-	-	(956)	(956)
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Cargo pago intereses en Cta. Cte. mercantil	US\$	-	-	(506)	(506)
Nitratos de Chile S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Cancela Abono en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	1.000	-
					Nitratos paga intereses en Cta. Cte. mercantil					
Nitratos de Chile S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Cta. Cte. mercantil	US\$	-	-	(379)	(379)
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	SQM cancela Dividendo eventual	US\$	-	-	15.886	-
					Cargo pago intereses en Cta. Cte. mercantil					
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Cta. Cte. mercantil	US\$	-	-	(1.017)	(1.017)
					Cargo pago intereses en Cta. Cte. mercantil					
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Cta. Cte. mercantil	US\$	-	-	(158)	(158)
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(62)	(62)
Nitratos de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(36)	(36)

(*) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. financia mediante abono en cuenta corriente mercantil US\$102 millones a tasa de interés anual de 4,03%, para que Potasios de Chile S.A. proceda al pago íntegro y por anticipado del capital e intereses devengados del crédito celebrado con Banco Crédito de Inversiones por US\$100 millones, mantenido a una tasa del 4,36% anual.

(**) Con fecha 30 de julio de 2014, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó un abonó en cuenta corriente mercantil a la sociedad relacionada Potasios de Chile S.A., por MUS\$20.000 respectivamente. La obtención de dichos dineros fue con el propósito de pagar parcialmente el crédito mantenido con el Banco Corpbanca.



Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/03/2015		31/12/2014	
							Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$			750	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$			(61)	(61)
Nitratos de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$			(36)	(36)
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$			1.500	-
Nitratos de Chile S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Cargo en Cuenta Cte.Mercantil	US\$			1.700	-
					Nitratos paga intereses en					
					Cta.Cte.mercantil	US\$			(403)	(403)
Nitratos de Chile S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Dividendos Recibidos	US\$			7.543	-
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada						
					Cargo pago intereses en					
					Cta.Cte.mercantil	US\$			(995)	(995)
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$			250	-
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común						
					Nitratos paga intereses en					
					Cta.Cte.mercantil	US\$			(161)	(161)
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Pago intereses Cta.Cte.mercantil	US\$	(2.766)	(2.766)	-	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Control común	Cargo pago intereses					
					Cta.Cte.mercantil	US\$	(506)	(506)	-	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Pago Gastos de Administración	US\$	(59)	(59)	-	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control Común	Pago Gastos de Administración	US\$	(35)	(35)	-	-
Nitratos de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-k	Chile	Control Común						



Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

a) Principales variaciones del período al 31 de marzo de 2015:

Sociedad Deudora	Sociedad acreedora	RUT	Saldo al 31/12/2014 MUS\$	Ingresos y Erogaciones en Cuenta corriente Mercantil al 31/03/2015 MUS\$	Intereses devengados y Provisiones al 31/03/2015 MUS\$	Saldo al 31/03/2015 MUS\$
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	20.508	(506)	251	20.253
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	143.033	(2.766)	1.462	141.729
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	6.551	-	81	6.632
Nitratos de Chile S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	39.789	-	497	40.286
Total			209.881	(3.272)	2.291	208.900

Los movimientos reflejados en el cuadro de principales transacciones con entidades relacionadas reflejan las transacciones generados por los flujos de efectivo ocurridos en el período informado.

Respecto a la materialidad del monto de las transacciones informadas, la sociedad informa el 100% de las transacciones ocurridas.

6.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

	31/03/2015 MUS\$	31/03/2014 MUS\$
Sueldos y Salarios	26	27
Dietas	139	128
Total	165	155

En los ejercicios informados en estos estados financieros, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones significativas entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración.



Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación

7.1 Resumen la información financiera de asociadas significativas

La participación de la filial Potasios de Chile S.A. en sus asociadas es la siguiente:

Sociedad	Base Contabilización	Serie	Nº acciones 31/03/2015	% Participación 31/03/2015	País	Moneda Funcional	Valor Inversión al 31/03/2015 MUS\$	Valor Inversión al 31/12/2014 MUS\$
SQM S.A.	VP (1)	A	18.179.147	6,9071	Chile	USD	171.475	169.026
Subtotal SQM S.A.			18.179.147	6,9071			171.475	169.026
Pampa Calichera	VP (2)	A	194.966.704	10,0661	Chile	USD	390.030	389.047
Subtotal Pampa Calichera			194.966.704	10,0661			390.030	389.047
Plusvalía SQM S.A.				(3)		USD	17.984	17.984
Subtotal Plusvalía							17.984	17.984
Efectos oficio N°5865 de fecha 24 de marzo de 2015 acciones SQM-B (4)							(1.417)	(1.417)
Efectos oficio N°965 de fecha 13 de enero de 2016 (5)							161	-
Total							578.233	574.640

- (1) Inversión reconocida sobre el patrimonio contable de SQM S.A.
- (2) Inversión reconocida sobre el patrimonio a valor razonable de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a la fecha de adquisición más las variaciones patrimoniales desde esa fecha hasta el 31 de marzo 2015.
- (3) Esta plusvalía corresponde a un menor valor originado por las incorporaciones de acciones de SQM S.A. que mantenía Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. traspasadas a Potasios de Chile S.A. con motivo de la división, menos la parte proporcional que corresponde a ventas de acciones de SQM S.A. serie B.
- (4) Ver detalle Nota 24.
- (5) Ver detalle Nota 25.

Potasios de Chile S.A., es propietaria de 6,9071% de SQM S.A. Forma parte del mismo grupo empresarial que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., la cual es titular del 23,0371% de SQM S.A. Por su parte, Potasios de Chile S.A. consolida con su matriz Nitratos de Chile S.A. y luego con Norte Grande S.A., con lo cual el grupo empresarial mantiene un total de 29,9442% de propiedad de SQM S.A. De acuerdo a lo anterior para los efectos de la valuación de la inversión del 6,9071% que tiene Potasios de Chile S.A. en SQM S.A., esta inversión se reconoce a V.P. según principios contables vigentes (NIC 28), por existir influencia significativa al formar parte del grupo propietario del 29,9442% de acciones de SQM.



Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.1 Resumen la información financiera de asociadas significativas, continuación.

Igual situación se presenta para la participación que mantiene Potasios de Chile S.A., en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., equivalente al 10,0661%, de propiedad de esta Sociedad y que pertenece al mismo grupo empresarial, y que reconoce esta inversión a VP, según principios contables vigentes (NIC 28).

a) Movimiento accionario.

El movimiento accionario al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre del 2014 de la sociedad Nitratos de Chile S.A. y filiales informado al mercado con terceros no relacionados es el siguiente:

Sociedad	Detalle	Períodos terminados al	
		31/03/2015	31/12/2014
		Cantidad	Cantidad
		acciones	acciones
Nitratos de Chile S.A.	Compra de acciones Potasios serie A (1)	-	4.613.193
Nitratos de Chile S.A.	Compra de acciones Potasios serie B (1)	-	709.859

- (1) La adquisición de estas acciones Potasios-A implicó un desembolso total de MUS\$ 395 y corresponden a acciones de propia emisión que mantenía Potasios de Chile S.A.

No hay otros movimientos accionarios entre empresas relacionadas.

7.2 Determinación valor razonable.

El valor razonable de SQM S.A. es preparado por una Consultora externa. La Metodología aplicada corresponde al método de valor presente de los flujos neto de efectivo esperados, descontado a una tasa corriente de mercado. Ello implica requerir a SQM S.A. las proyecciones de ingresos y costos las que son obtenidas de los informes que preparan los analistas financieros. Dicha información es pública, y SQM S.A. simplemente entrega estos informes sin emitir opinión acerca de los mismos.

El flujo neto determinado de SQM S.A. a valor presente permite calcular el patrimonio a valor razonable de SQM S.A. Posteriormente, considerando el porcentaje de participación que tienen en la propiedad de acciones serie A y B de SQM S.A., las sociedades del grupo Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Potasios de Chile S.A. y Nitratos de Chile S.A., determinan los patrimonios a valores razonables para esas sociedades.



Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.3 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación.

Sociedad	Base Consolidación	Serie	País	Moneda Funcional	Resultado Devengado 31/03/2015 MUS\$	Resultado Devengado 31/03/2014 MUS\$
SQM S.A.	VP	A	Chile	USD	4.951	5.595
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	VP	A	Chile	USD	1.646	1.232
Total					6.597	6.827

7.4 Resumen de la información financiera de sociedades relacionadas significativas a valor razonable.

Asociadas:

Concepto	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Patrimonio SQM S.A. (valor razonable)	7.429.758	7.349.316
Porcentaje de Participación de Nitratos de Chile S.A.	6,9071%	6,9071%
Valor de la Participación de Nitratos de Chile S.A y filial a valor razonable	513.181	507.625

Concepto	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Patrimonio Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. (valor razonable)	1.684.772	1.657.596
Porcentaje de Participación de Nitratos de Chile S.A.	10,0661%	10,0661%
Valor de la Participación de Nitratos de Chile S.A y filial a valor razonable	169.591	166.855



Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.5 Resumen de la información financiera de empresas relacionadas con respecto a su cotización bursátil.

El valor de las acciones corresponde a la cotización de la Bolsa de Comercio de Santiago al cierre del 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Asociadas:

Sociedad	Serie	N° de Acciones 31/03/2015	N° de Acciones 31/12/2014	Cotización Bursátil por acción 31/03/2015 US\$	Cotización Bursátil por acción 31/12/2014 US\$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/03/2015 MUS\$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2014 MUS\$
SQM S.A.	A	18.179.147	18.179.147	26,014	26,370	472.912	479.384
Total		18.179.147	18.179.147			472.912	479.384

Sociedad	Serie	N° de Acciones 31/03/2015	N° de Acciones 31/12/2014	Cotización Bursátil por acción 31/03/2015 US\$	Cotización Bursátil por acción 31/12/2014 US\$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/03/2015 MUS\$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2014 MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	A	194.966.704	194.966.704	0,478	0,526	93.194	102.552
Total		194.966.704	194.966.704			93.194	102.552



Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.6 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las empresas asociadas es el siguiente:

a) Resumen estado de situación financiera a valor razonable al 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos corrientes MUS\$	Activos no corrientes MUS\$	Pasivos corrientes MUS\$	Pasivos no corrientes MUS\$	Patrimonio neto atribuible a los controladores MUS\$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	US\$	6,9071%	2.634.236	7.258.772	561.418	1.841.914	7.429.758
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	US\$	10,0661%	378.617	1.721.329	23.906	389.673	1.686.367

b) Resumen estado de resultado por función al 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Ordinarios MUS\$	Gastos Ordinarios MUS\$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS\$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	US\$	6,9071%	392.396	(292.869)	71.685
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	US\$	10,0661%	19.186	(1.095)	16.345



Nota 7 Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación, continuación.

c) Resumen estado de situación financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos corrientes MUS\$	Activos no corrientes MUS\$	Pasivos corrientes MUS\$	Pasivos no corrientes MUS\$	Patrimonio neto atribuible a los controladores MUS\$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	US\$	6,9071%	2.511.818	7.261.317	523.687	1.840.265	7.349.316
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	US\$	10,0661%	376.802	1.692.947	22.442	389.711	1.657.596

d) Resumen estado de resultado por función al 31 de Marzo de 2014 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Ordinarios MUS\$	Gastos Ordinarios MUS\$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS\$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	US\$	6,9071%	536.831	(415.828)	81.005
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	US\$	10,0661%	18.640	(966)	12.237



Nota 7 Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación, continuación.

7.7 Antecedentes empresas consolidadas.

a) Al 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

Subsidiaria	Activos		Pasivos		Ganancia (perdida) MUS\$	Resultado Integral MUS\$
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$		
Potasios de Chile S.A.	37.662	584.649	193.881	224.547	3.389	1.195

b) Al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Subsidiaria	Activos		Pasivos		Ganancia (perdida) MUS\$	Resultado Integral MUS\$
	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$	Corrientes MUS\$	No corrientes MUS\$		
Potasios de Chile S.A.	37.975	579.098	185.240	228.127	10.190	8.018

7.8 Medición deterioro segmento operacional "Inversiones"

En la Nota 2.10 (a) Se señala que la sociedad evalúa a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presenta algún deterioro.

En la Nota 2.8 de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2015 de Nitratos de Chile S.A se revela que el único segmento operacional es el rubro "Inversiones".

Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento;
- el rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

De acuerdo a los tres requisitos expuestos anteriormente, en Nitratos de Chile S.A., la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo "Inversiones", en que los ingresos y costos que incurre la sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A. y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A su vez la principal unidad generadora de efectivo en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A son las acciones de SQM S.A.



Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.8 Medición deterioro segmento operacional “Inversiones”, continuación

Los resultados operacionales del segmento “Inversiones” son revisados en forma periódica por la administración, a la fecha de cada reporte financiero a fin de determinar si existe evidencia de deterioro para el rubro inversiones en función del flujo que genera la inversión en la propiedad de SQM S.A., que se mantienen en forma indirecta a través de Potasios de Chile S.A. y de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Test de Deterioro para inversión en SQM S.A.

Al 31 de marzo de 2015 no existen indicios de deterioro para el segmento operativo “Inversiones”, según la información financiera reportada en los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Nitratos de Chile S.A. para el segmento operativo señalado al comparar el valor de la inversión con su importe recuperable a cotización bursátil y valor razonable que se informa en el cuadro del cálculo de importe recuperable, presentado en la página siguiente.

El cálculo del indicio de deterioro se aplica al total del rubro “Inversiones”, que es el segmento operativo definido como la única unidad generadora de efectivo en Nitratos de Chile S.A. ya que el único flujo que tiene la sociedad es el proveniente de la participación en SQM S.A., ya sea en forma directa o indirecta a través de otras sociedades.



Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.8 Medición deterioro segmento operacional “Inversiones”, continuación

El cálculo del importe recuperable del rubro inversiones al 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

a) Importe recuperable a cotización bursátil al 31 de marzo de 2015.

Inversiones	Serie	N° de acciones 31/03/2015	Cotización bursátil por acción 31/03/2015 US\$	Inversión a cotización bursátil 31/03/2015 MUS\$
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	A	18.179.147	26,014	472.912
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	A	194.966.704	0,478	93.194
Total importe recuperable a cotización bursátil				566.106
Valor Libro del rubro Inversión de Potasios de Chile S.A.				578.233
Diferencia				(12.127)

b) Importe recuperable a valor razonable al 31 de marzo de 2015.

Inversiones	Patrimonio a valor razonable 31/03/2015 MUS\$	Porcentaje participación 31/03/2015	Inversión a valor Razonable 31/03/2015 MUS\$
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	7.429.758	6,9071%	513.181
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	1.684.772	10,0661%	169.591
Total importe recuperable a valor razonable			682.772
Valor libro del rubro inversión de Potasios de Chile S.A.			578.233
Diferencia			104.539



Nota 8 Propiedad, planta y equipo

El rubro propiedad, plantas y equipos, neto de su valor residual, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil técnica estimada que constituye el período en el que las sociedades esperan utilizarlos.

La Sociedad presenta al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el siguiente detalle:

	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Clases de propiedades, planta y equipo		
Propiedades, planta y equipo	-	-
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto	-	-
Clases de propiedades, planta y equipo, bruto		
Propiedades, planta y equipo, bruto	-	-
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Bruto	-	-
Desapropiaciones	-	-
Dep. acumulada, propiedades, planta y equipo, total	-	-
Dep. Acumulada de Valor Equipamiento de Tecnologías de la Información		

El saldo de los equipos de tecnología de la información, al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se encuentran totalmente depreciados



Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente son los siguientes:

1) Activos por impuestos corrientes:

	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias	9.389	9.249
Total	9.389	9.249

2) Activos por impuestos diferidos:

	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Impuestos diferidos	7.089	5.130
Total	7.089	5.130

3) Utilidades tributarias:

Al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene registrado los siguientes saldos por utilidades tributarias retenidas, ingresos no renta, y crédito para los accionistas:

	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Utilidades Tributarias con crédito	25.167	21.216
Utilidades Tributarias sin crédito	14.050	18.001
Crédito Accionistas	6.117	5.304
Pérdidas tributarias	(133.141)	(125.203)
FUNT	51.244	50.582



Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles;

La Sociedad reconoce un activo por impuestos diferidos, cuando tiene la certeza que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

- a)** Activos y pasivos por impuestos e impuestos diferidos al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014.

	31/03/2015	31/12/2014
	MUS\$	MUS\$
	Activos	Activos
	(Pasivos)	(Pasivos)
Impuestos por recuperar	9.389	9.249
Impuestos diferidos(*)	7.089	5.130

- (*) Incluye el impuesto diferido por MUS\$3.583 de la cobertura del instrumento swap que se presenta neto en el patrimonio.

- b)** Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas por el método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- 1) la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- 2) es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

No se han reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el valor tributario y contable que generan las inversiones en empresas relacionadas, de acuerdo a los criterios señalados en la NIC 12. Por lo tanto, tampoco se reconoce impuesto diferido por los



Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

ajustes de conversión y ajustes de asociadas registrados directamente en el patrimonio neto, expuestos en el estado de otros resultados integrales.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- 2) se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

c) Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación:

La Sociedad y sus filiales se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias de cada país. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación, de acuerdo a las normas tributarias, del país de origen:

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, desde la fecha de expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. En el evento de existir una notificación administrativa o judicial, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

4) Detalle del (gasto) ingresos por impuesto al 31 de marzo de 2015 y 31 de marzo de 2014:

Detalle de (gastos) ingresos por impuesto	31/03/2015 MUS\$	31/03/2014 MUS\$
Impuestos diferidos	1.159	3
Créditos por PPUA	140	140
Total	1.299	143



Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos continuación.

5) Activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos

Activos (Pasivos)	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Perdidas tributarias	31.749	31.749
Total	31.749	31.749

De acuerdo a lo exigido en la NIC 12, revelamos las diferencias temporales por las cuales no se reconocen impuesto diferidos dado que no existe claridad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar estas diferencias temporales.

6) Reforma tributaria.

En el período terminado al 31 de marzo de 2015, se procedió a calcular y contabilizar la renta líquida imponible con una tasa del 21% para el ejercicio comercial 2014, en base a lo dispuesto por la Ley N°20.780, Reforma Tributaria, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014.

Para el año 2015 la tasa de cálculo de impuesto a la renta es de 22,5% y 24% para el año 2016.

Entre las principales modificaciones, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2018, en el evento que se aplique el "Sistema de Tributación Parcialmente Integrado". En caso de que se opte por el "Sistema de Tributación de Renta Atribuida", la tasa máxima llegaría al 25,5% desde el año 2017.

La Ley previamente referida establece que siendo Nitratos de Chile S.A. y filiales una sociedad anónima abierta, se le aplica como regla general el "Sistema de Tributación Parcialmente Integrado", a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía acordase optar por el "Sistema de Tributación de Renta Atribuida".

En relación al impuesto diferido se consideraron las disposiciones del Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, el cual señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos asociados a los impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. El cargo patrimonial por este concepto ascendió a MUS\$4.365 al 30 de septiembre 2014. (ver Nota 12.5)



Nota 10 Otros pasivos financieros, corrientes.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	31/03/2015	31/12/2014	31/03/2015	31/12/2014
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras	3.786	1.462	224.547	228.127
Sub total obligaciones	3.786	1.462	224.547	228.127
Derivados cobertura (Efecto en Patrimonio)	13.271	10.312	-	-
Derivados cobertura (Efecto en resultado costos financieros)	10.706	6.783	-	-
Total otros pasivos financieros	27.763	18.557	224.547	228.127



Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes, continuación.

10.1 Obligaciones corrientes.

a) El detalle de las obligaciones corrientes al 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	Soc. extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caimán	US\$	721	4,69%	2,33%	721	-	721
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	\$	2.877	6,06%	6,06%	-	2.877	2.877
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	US\$	188	3,85%	3,71%	-	188	188
Total							3.786			721	3.065	3.786

b) El detalle de las obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	Soc. extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caimán	US\$	162	4,69%	2,33%	-	162	162
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	\$	1.257	4,50%	4,50%	-	1.257	1.257
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	US\$	43	3,85%	3,71%	-	43	43
Total							1.462			-	1.462	1.462

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes, continuación.

10.2 Obligaciones no corrientes.

a) El detalle de las obligaciones no corrientes al 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Más de 1 hasta 2 años MUS\$	Más de 2 hasta 3 años MUS\$	Más de 3 hasta 4 años MUS\$	Más de 4 hasta 5 años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	Total MUS\$
76.165.311-3	Potasios Chile S.A.	de Chile	Soc. extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caimán	US\$	100.000	4,69%	2,33%	-	-	100.000	-	-	100.000
76.165.311-3	Potasios Chile S.A.	de Chile	97.023.000-9	CorpBanca Banco Santander	Chile	\$	109.547	6,06%	6,06%	-	21.909	21.909	21.909	43.820	109.547
76.165.311-3	Potasios Chile S.A.	de Chile	97.036.000-K		Chile	US\$	15.000	3,85%	3,85%	15.000	-	-	-	-	15.000
Total							224.547			15.000	21.909	121.909	21.909	43.820	224.547

b) El detalle de las obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Más de 1 hasta 2 años MUS\$	Más de 2 hasta 3 años MUS\$	Más de 3 hasta 4 años MUS\$	Más de 4 hasta 5 años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	Total MUS\$
76.165.311-3	Potasios Chile S.A.	de Chile	Soc. extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caimán	US\$	100.000	4,69%	2,33%	-	-	-	100.000	-	100.000
76.165.311-3	Potasios Chile S.A.	de Chile	97.023.000-9	CorpBanca Banco Santander	Chile	\$	113.127(*)	6,06%	6,06%	-	22.625	22.625	22.625	45.252	113.127
76.165.311-3	Potasios Chile S.A.	de Chile	97.036.000-K		Chile	US\$	15.000	3,85%	3,71%	15.000	-	-	-	-	15.000
Total							228.127			15.000	22.625	22.625	122.625	45.252	228.127

(*) Este crédito originalmente fue cursado por la suma de MUS\$150.000. Con fecha 30 de julio de 2014 se efectuó un prepago o abono parcial por la suma de MUS\$30.000. y el saldo de capital se redenominó a pesos. En consecuencia, luego del abono y la redenominación antes indicada, el saldo pendiente de pago bajo este crédito se fija en pesos chilenos (\$), el cual asciende a la suma total de M\$68.640.000 por concepto de capital.



Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes, continuación

10.3 Derivados

En el corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgo de tasa de interés asociado a obligaciones financieras.

Detalle	Tipo Instrumento	Tipo Cobertura	Efecto Patrimonio		Efecto Resultado	
			31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$	31/03/2015 MUS\$	31/03/2014 MUS\$
Reserva por cobertura de deuda financiera	Swap	Tasa de interés	13.271	10.312	10.706	6.783
Total General			13.271	10.312	10.706	6.783

10.4 Vencimientos de capital

Sociedad	Instrumento	Institución	Monto MUS\$	Vencimiento interés semestral		Vencimientos de capital	Pago de capital MUS\$
Potasios de Chile S.A.	Prestamos	Corpbanca	120.000 (*)	Abril	Octubre	28-04-2017	24.000
						30-04-2018	24.000
						29-04-2019	24.000
						28-04-2020	24.000
						05-04-2021	24.000
Potasios de Chile S.A.	Prestamos	Scotiabank	100.000	Junio	Diciembre	07-06-2018	100.000
Potasios de Chile S.A.	Prestamos	Santander	15.000	Marzo	Septiembre	09-06-2016	15.000

(*) Monto del flujo de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$120.000, y fija la tasa de interés en 4,5%.



Nota 11 Otros pasivos no financieros, corrientes

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Descripción	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Provisión Vacaciones a)	8	7
Retenciones	20	48
Dividendos por pagar b)	2.877	2.109
Otros	1	1
Totales	2.906	2.165

a) Movimientos de la provisión de vacaciones.

	31/12/2014 MUS\$	Variación MUS\$	31/03/2015 MUS\$
Provisión Vacaciones	7	1	8
Total	7	1	8

b) Dividendos por pagar.

El saldo de los dividendos por pagar al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, corresponde principalmente al dividendo mínimo legal por pagar provisionados al 31 de marzo de 2015 y comprende también dividendos pendientes de cobro del año 2013 al 2014.



Nota 12 Patrimonio.

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el estado de cambios en el patrimonio neto.

12.1 Gestión de capital.

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal, la administración del capital de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo, junto con el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- b) Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- c) Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen las obligaciones asumidas en dichos contratos de financiamiento.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.



Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.2 Capital y número de acciones.

Al 31 de marzo de 2015 y al 31 de diciembre 2014, el capital de la Sociedad se compone de una única serie de acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad.

a) Detalle al 31 de marzo de 2015.

Serie	Número de Acciones		
	Suscritas	Pagadas	Derecho a Voto
Única	104.641.424.191	104.641.424.191	104.641.424.191

Serie	Capital Suscrito MUS\$	Capital Pagado MUS\$
Única	8.564	8.564
Total	8.564	8.564

b) Detalle al 31 de diciembre de 2014.

Serie	Número de Acciones		
	Suscritas	Pagadas	Derecho a Voto
Única	104.641.424.191	104.641.424.191	104.641.424.191

Serie	Capital Suscrito MUS\$	Capital Pagado MUS\$
Única	8.564	8.564
Total	8.564	8.564



Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.2 Capital y número de acciones.

- c) El movimiento de las acciones de Nitratos de Chile S.A. es la que se presenta a continuación:

	Acciones suscritas única	Acciones Pagadas única	Derecho a Voto única
N° de acciones iniciales al 01/01/2015	104.641.424.191	104.641.424.191	104.641.424.191
<u>Cambios</u>			
Acciones propias en cartera	-	-	-
N° de acciones finales al 31/03/2015	104.641.424.191	104.641.424.191	104.641.424.191
N° de acciones iniciales al 01/01/2014	104.641.424.191	104.641.424.191	104.641.424.191
<u>Cambios</u>			
Acciones propias en cartera	-	-	-
N° de acciones finales al 31/12/2014	104.641.424.191	104.641.424.191	104.641.424.191

12.3 Otras reservas.

Corresponde al reconocimiento de las variaciones de las Otras Reservas incluidas en los estados financieros de las sociedades asociadas SQM S.A. y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (MUS\$289) y a las reservas por coberturas de obligaciones financieras (MUS\$1.881), neta de impuestos.



Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.4 Dividendos.

a) Política de dividendos.

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores

	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Provisión dividendo mínimo	758	2.040
Total	758	2.040

12.5 Efectos en resultados acumulados por reforma tributaria

En relación a las disposiciones del Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, el cual señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos asociados a los impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. El cargo patrimonial por este concepto al 30 de septiembre de 2014, ascendió a MUS\$4.365, el cual se detalla a continuación:

Efecto Cambio de Tasa Reforma Tributaria

	MUS\$
Asociada SQM S.A.	(4.771)
Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	(47)
Potasios de Chile S.A.	453
Total	(4.365)

12.6 Efectos en resultados acumulados oficio N°5865 SVS.

De acuerdo al oficio de la Superintendencia de Valores y Seguros N°5865 de fecha 24 de marzo de 2015, se ha efectuado el ajuste al reconocimiento de la inversión a utilidades acumuladas por MUS\$1.417, en la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A correspondientes en su oficio N°5853 de la misma fecha. (ver nota 24).



Nota 13 Ganancia por acción.

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

	Resultado obtenido al 31/03/2015 MUS\$	Resultado obtenido al 31/03/2014 MUS\$
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios	2.529	1.890
Acciones en circulación	104.641.424.191	104.641.424.191
Ganancia básica por acción (US\$ por acción)	0,00002	0,00002

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 14 Medio ambiente.

La Sociedad no se ve afectada por este concepto, dado que es una sociedad de inversión, por lo tanto no se han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en la Nota 24 de sus Estados Financieros referida al medio ambiente, la información a revelar sobre desembolsos relacionados con el medio ambiente y el detalle de información de desembolsos relacionados con el medio ambiente.



Nota 15 Política de administración del riesgo financiero.

15.1 Gestión de riesgo financiero.

La Sociedad tienen como finalidad principal la adquisición de acciones de SQM S.A., tanto de la serie A como de la serie B. La Sociedad filial tiene actualmente un 6,9071% de participación en SQM S.A y un 10,0661% de participación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., sociedad cuyo activo subyacente son acciones serie A y B de SQM S.A. Las acciones serie A y/o B de SQM S.A. y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. adquiridas en las bolsas de valores a valor de mercado.

El riesgo sobre la inversión en las acciones serie A y B de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A. como asimismo con la información de sus resultados que esta sociedad entrega regularmente al mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración permanentemente monitorea y analiza los informes publicados por los diferentes bancos de inversión que cubren a SQM S.A., así como los informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas.

Adicionalmente una vez al año la Sociedad somete el valor de la emisión en acciones serie A y B de SQM S.A. al test de deterioro, que compara el valor razonable con el valor bursátil de la acción.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo tasa de cambio y riesgo tasa interés.

La gerencia general monitorea permanentemente la evaluación de estos tipos de riesgos.

15.2 Factores de riesgo.

a) Riesgo de mercado.

Los riesgos de mercado corresponden a aquellas incertidumbres asociadas a variaciones en variables de mercado que afectan al principal activo de la sociedad que son el valor de las acciones de SQM S.A, entre las cuales podemos destacar:

Riesgo país: La condición económica de los países donde está presente la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. puede afectar su situación financiera. Por ejemplo, las ventas que realiza SQM S.A. en mercados emergentes exponen a la Sociedad a riesgos relacionados con condiciones económicas y tendencias en aquellos países. Por otro lado, los niveles de existencias también pueden verse afectados debido a la situación económica de estos países y/o la economía global, entre otros posibles impactos económicos.



Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación

15.2 Factores de riesgo, continuación

a) Riesgo de mercado, continuación

Riesgo por volatilidad en los precios: Los precios de los productos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. están afectos a los movimientos de los precios internacionales de fertilizantes y productos químicos, y los cambios en la capacidad productiva o demanda de estos podrían afectar al negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Riesgo de precios de commodities: de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. está expuesta a cambios en los precios de materias primas y energía que pueden impactar sus costos de producción, generando inestabilidad en los resultados.

Tal como se expresó en la Memoria Anual de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., los mercados en los que las que la Sociedad se desenvuelve son poco predecibles, están expuestos a variaciones significativas de oferta y demanda y sus precios son altamente volátiles. Adicionalmente, la oferta de ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que Sociedad Química y Minera de Chile S.A. comercializa, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes y sus respectivas estrategias de negocios. Por lo anterior, la Sociedad no puede predecir con certeza los movimientos de la demanda, las respuestas de sus competidores, como así tampoco las fluctuaciones en los precios finales de sus productos. Lo anterior, puede generar impactos significativos en los volúmenes de venta de sus productos, en la situación financiera de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y en el precio de las acciones de la misma.

Estándares de calidad: En los mercados en que opera Sociedad Química y Minera de Chile S.A., los clientes podrían imponer estándares de calidad a sus productos y/o los gobiernos podrían promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de los productos. Como consecuencia, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. pueden no ser capaces de vender los productos si no puede cumplir con dichos nuevos estándares. Además, los costos de producción podrían aumentar para cumplir con las nuevas normas. No poder vender los productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría afectar de manera material los negocios, la posición financiera o los resultados de las operaciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Las deudas que mantiene la Sociedad, se encuentran garantizadas con acciones de SQM S.A. y acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no es posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente pagar la deuda.



Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

a) Riesgo de mercado, continuación.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación deuda garantía pactada en los distintos contratos de crédito

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero holgado entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos reparte el 50% de sus utilidades anuales. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Potasios de Chile S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.



Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación

15.2 Factores de riesgo, continuación

c) Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en Inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los créditos bancarios con Corpbanca están nominados en pesos, y la compañía cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a US\$ utilizando el tipo de cambio observado informado por el banco central a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la compañía.

Al 31 de marzo de 2015, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de Ch\$626,58 por dólar y al 31 de diciembre de 2014 era de Ch\$606,75 por dólar.

d) Riesgo de tasa de interés.

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

La sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasa LIBOR más un spread. La compañía cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a tasa LIBOR.

e) Cross-Default.

Los créditos de La Sociedad en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior importa que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.



Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación

15.2 Factores de riesgo, continuación

e) Cross-Default, continuación

En Nota 18.1 (Cross-Default) de los presentes estados financieros, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

15.3 Políticas de Financiamiento de operaciones de compra de acciones

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; con financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo a asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponde al obtenido de cualquiera sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo a las políticas de habitualidad aprobados por el directorio.

Nota 16 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El detalle de las variaciones de cambio en la moneda extranjera al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014 y es el siguiente:

Clase de activo	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	89	79
\$	89	79
Activos por impuestos corrientes	9.389	9.249
\$	9.389	9.249
Total de activos corrientes	9.478	9.328



Nota 16 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, continuación.

Clase de pasivos	de 0 a 90 días		de 91 días a 1 año	
	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$	31/03/2015 MUS\$	31/12/2014 MUS\$
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	49	52	-	-
\$	49	52	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	63	94	-	-
\$	63	94	-	-
Total de pasivos corrientes	112	146	-	-
\$	112	146	-	-

Nota 17 Información financiera por segmentos operativos

17.1 Información general

La Sociedad posee el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos como el único segmento de negocio que opera actualmente la sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como de acciones, siendo en la actualidad las generadoras de flujo de inversiones las que se mantienen en SQM S.A. y en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (dueña del 23,0371% de SQM S.A.), a través de su filial Potasios de Chile S.A.

Nitratos de Chile S.A. y filial han definido como único segmento de negocio:

- Inversiones



Nota 17 Información financiera por segmentos operativos, continuación.

17.2 Segmentos de operación.

a) Información general sobre estado de resultado.

Información general sobre estado de resultado	31/03/2015 MUS\$	31/03/2014 MUS\$
Ganancia bruta	-	-
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	6.597	6.827
Otras ganancias (Perdidas)	-	6
Ingresos financieros	2	3
Gasto de administración	(374)	(474)
Costos financieros	(4.959)	(4.573)
Diferencia de cambio	-	(11)
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	1.266	1.778
Gasto por Impuestos a las Ganancias	1.299	143
Ganancia (Pérdida)	2.565	1.921



Nota 17 Información financiera por segmentos operativos, continuación

17.2 Segmentos de operación, continuación

b) Información General sobre Estado de Situación.

	31/03/2015	31/12/2014
	Inversiones	Inversiones
	MUS\$	MUS\$
Activos corrientes totales	20.743	21.311
Activos no corrientes totales	585.322	579.770
Total de activos	606.065	601.081
Pasivos corrientes totales	239.618	230.655
Pasivos no corrientes totales	224.547	228.127
Total pasivos	464.165	458.782
Patrimonio total	141.900	142.299
Patrimonio total	141.900	142.299
Total de patrimonio y pasivos	606.065	601.081



Nota 18 Restricciones

18.1 Cross-Default

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con las siguientes sociedades:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA Ltda.
- Norte Grande S.A.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.

Deudor	Acreedor	Fecha Vencimiento	Monto Crédito MUS\$	Acción Garantía	Relación Garantía
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	14-02-2022	250.000	SQM-A	300%
	Scotiabank	31-12-2017	150.000	SQM-A	200%
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Corpbanca	26-07-2018	20.000	Calichera-A	200%
	Corpbanca (1)	05-04-2021	40.000 (*)	Calichera-A	250%
Potasios de Chile S.A.	Corpbanca (1)	05-04-2021	120.000 (**)	SQM-A	150%
	Scotiabank	07-06-2018	100.000	SQM-A	200%
Norte Grande	Corpbanca (1)	26-07-2018	110.000 (***)	Oro Blanco	200%

(*) Con fecha 30 de Julio de 2014, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. efectuó un prepago a Corpbanca por la suma de US\$100 millones por concepto de capital, que se imputa a (i) pagar íntegramente los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito por la suma de US\$80 millones, y (ii) a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo contrato de apertura de crédito por la suma de US\$60 millones.

(**) Con fecha 30 de Julio de 2014, Potasios de Chile S.A. efectuó un prepago a Corpbanca por la suma de US\$30 millones por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito.

(***) Con fecha 30 de julio de 2014, Norte Grande S.A. efectuó un prepago a Corpbanca, por la suma de US\$15 millones por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito.

(1) Monto de capital considera el derivado, el cual dolariza la deuda en los montos indicados en el cuadro.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Los créditos de Norte Grande S.A. y filiales, y sociedades relacionadas son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior importa, dado que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

Cláusulas Cross Default.

Los señalados contratos de crédito y financiamiento que contienen cláusulas Cross Default son las que se indican a continuación. Cabe destacar que respecto de los contratos que se mencionan respecto de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Potasios de Chile S.A., y en que el acreedor es Corpbanca, ellos corresponden a refinanciamientos de créditos anteriores, que también incluían cláusulas de cross default de similar tenor.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

1. DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

(a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (USD 110.000.000).

Fecha del Contrato: 26 de julio de 2013, modificado el 31 de enero de 2014 y el 31 de julio 2014.

Cláusula Cuarta. El Banco podrá poner término anticipado al contrato de línea de financiamiento, suspender la totalidad de los giros pendientes contra la referida línea, no prorrogar los créditos cursados a Norte Grande S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido de ocurrido una cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

- (e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos de dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US\$40.000.000).

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio de 2014.

Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

- (c) Si cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada (Ex – Inversiones SQ S.A.), Inversiones SQYA Ltda. (Ex Inversiones SQYA S.A.), Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de US\$3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

[...]

- (f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación

- b) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD\$20.000.000), continuación.

Fecha del Contrato: 31 de enero de 2014

Cláusula Séptima. El Banco podrá poner término anticipado a la obligación y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de ellas, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrido lo siguiente:

[...]

- (e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A., Nitratos S.A., Norte Grande S.A. y/o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquier obligación contraída, sea en favor de Corpbanca o en favor de cualquier otro acreedor, o cesare en el pago de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Nitratos de Chile S.A., Norte Grande S.A. Potasios de Chile S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., impuestos en convenios, mutuos o en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a) Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas.

Fecha Contrato: 14 de febrero de 2007

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen cross default:

[...]

- (6) Incumplimiento de cualquier obligación que califique dentro del concepto de Indebtedness (según dicho concepto se define en el Indenture) por parte de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química Minera de Chile S.A. o de sus respectivas filiales, que en su conjunto superen los US\$10.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuyos incumplimientos:
 - Resulten en una aceleración del pago de dichas obligaciones; o
 - No hayan sido subsanados dentro de cualquier período de gracia aplicable.
- (7) Incumplimiento por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o por cualquiera de sus filiales en pagar una o más obligaciones impuestas o reconocidas por sentencias firmes dictadas en contra de cualquiera de ellas, que no estén cubiertos por un seguro adecuado provisto por un asegurador solvente de reputación nacional o internacional, por un monto de US\$10.000.000 o superior, y que no sean pagadas dentro del plazo de 60 días.
- (10) En caso de declararse la quiebra o insolvencia de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o sus filiales o de aprobarse una reorganización de éstas y siempre que dicha declaración no haya sido revocada o suspendida por un período de 60 días; o en caso de nombramiento por un tribunal de un síndico o liquidador para la liquidación o disolución de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o sus filiales, y dicho nombramiento no haya sido revocado o suspendido por un período de 60 días.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

(a) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:

(e) Si Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:

- a. No paga alguna deuda que ascienda a más de US\$10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o
- b. Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado 31 de julio 2014.

Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

(c) Si cualquier obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control Inversiones SQ Limitada (Ex – Inversiones SQ S.A.) ., Inversiones SQYA Ltda. (Ex Inversiones SQYA S.A.), Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de US\$3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido;

[...]

(f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

b) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.

Fecha Contrato: 5 de Diciembre de 2011

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:

[...]

- (e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:
 - i. No paga alguna deuda que asciende a más de US\$10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o
 - ii. Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros.

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

1. DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

(a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US\$110.000.000).

Fecha Contrato: 26 de julio de 2013, modificado con fecha 31 de enero de 2014 y 31 de julio de 2014.

Cláusula Tercera. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Norte Grande S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su satisfacción, y como requisito previo para el desembolso, prenda sobre las acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas las obligaciones emanadas de este contrato y en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Norte Grande S.A. debe restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i). Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, a fin de disminuirla hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- ii). Constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- iii). Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación

1. DEUDOR: NORTE GRANDE S.A., continuación

(a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US\$110.000.000), continuación

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación, y para el cálculo del valor adecuado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada, determinado mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior a 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que restablezca la relación garantía deuda al 200%.

Hacemos presente que, a esta fecha, Norte Grande S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 182%. La sociedad no debe aún restablecer la relación garantía deuda.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(b) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US\$40.000.000).

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado 31 de julio de 2014.

Cláusula Segunda, letra /L/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a mantener un límite de deuda máxima, en todo momento, no superior a US\$300.000.000.

Hacemos presente que al 31 de marzo de 2015, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que a esa fecha no mantiene deuda con bancos e instituciones financieras distintas de Corpbanca.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 250% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 230%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación garantía deuda al 250%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i) Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.
- ii) Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la relación Garantía/Deuda a un 250%.

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 300% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita restablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 250%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 252%, y, en consecuencia al no ser inferior a 230%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 250%.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación

b) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000).

Fecha Contrato: 31 de enero de 2014

Cláusula Sexta. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su plena satisfacción, prenda sobre las acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que le adeude en la actualidad o le llegare adeudar en el futuro a Corpbanca en virtud de este contrato, como asimismo garantizar las operaciones de derivados que Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. suscriba y/o haya suscrito con el Banco, en virtud de las Condiciones Generales para las Operaciones de Derivados en el mercado local y sus respectivos anexos y sea que hayan tenido o no origen en cesiones de contratos de Derivados, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos que se otorguen con cargo al mismo, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si las garantías consisten en prenda sobre uno o más depósitos a plazo, endosables, fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, la relación de cobertura Garantía/Deuda será de un 100%, es decir, una relación de Garantía/Deuda de uno a uno. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de los créditos otorgados con cargo al mismo, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación de cobertura de Garantía/Deuda al 200% en el plazo de 5 días hábiles contados desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos: (i) Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, (ii) Constituir nuevas prendas sobre acciones serie A de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda de al menos un 200%, (iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación

(b) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000), continuación.

Los términos de esta relación de cobertura Garantía/Deuda se determinarán tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie "A" emitida por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos cinco días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adecuado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda, determinado mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior al 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que reestablezca la relación Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 205%, y, en consecuencia al no ser inferior a 180%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 200%.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(a) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.

Fecha Contrato: 19 de Diciembre de 2012

Cláusula 6.01 (g).

- i. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:
 - (y) Las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.
 - (z) Los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date*, conforme este término se define en el contrato).
- ii. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:
 - (x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;
 - (y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;
 - (z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del *CD Pledge Agreement* por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

(a) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd. continuación

- iii. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones preñadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal *Pledge Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzaré sin demora las preñadas constituidas conforme al Contrato de Preñada de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones preñadas sea igual, al menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción preñada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionados, toda vez que:

- (a) El *Pledge Value* de las acciones preñadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente a aproximadamente a un 207% del monto adeudado a esta fecha al Banco, bajo este contrato.
- (b) A esta fecha, los certificados de depósitos preñados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

b) Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas y Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones

Fecha de Contratos: (i) Indenture: 14 de febrero de 2007, y posteriores modificaciones; (ii) Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones: 14 de febrero de 2007 y posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Indenture antes señalado, con fecha 14 de febrero de 2007 se celebró el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones antes mencionado, que, de conformidad a lo dispuesto en su última modificación de fecha 22 de agosto de 2012, establece, en síntesis, lo siguiente:

Cláusula Décima: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a mantener durante toda la vigencia de los Bonos a que se refiere el Indenture, una relación mínima de cobertura (definida en dicho contrato como la "Relación Mínima de Cobertura") de al menos 3 a 1 entre el Valor de Mercado (según dicho término se definió en el contrato y se indica más adelante) de las acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y otorgadas en prenda por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de los Tenedores de Bonos (conforme ese término se definió en el contrato) y el monto del capital pendiente de pago de los Bonos. Para los efectos de dicho contrato, "Valor de Mercado" significa, respecto de cualquier día de medición, el precio promedio ponderado de una acción Serie A y/o de una acción Serie B emitida por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles anteriores a la fecha de medición, así certificado por dicha Bolsa de Valores, multiplicado por el número de acciones Serie A y/o Serie B, según corresponda, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hubiere otorgado en prenda en favor de los Tenedores de Bonos, y convertido a dólares de los Estados Unidos de América, según el valor del tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile en el día de la medición.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

b) Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas y Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones, continuación

Si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 3 a 1, y dicha situación se mantuviere por un período ininterrumpido de 60 días corridos, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 10 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. Asimismo, si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 2,7 a 1, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 3 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. En mérito de lo anterior, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. prometió constituir en favor de los Tenedores de Bono prenda comercial, y prohibición de gravar y enajenar y celebrar actos y contratos, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en caso que en cualquier momento, entre la fecha de colocación de los Bonos y hasta el pago total e íntegro de todas y cada una de las Obligaciones (conforme dicho término se definió en el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones) caucionadas con la prenda, la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuye bajo los límites permitidos antes señalados, todo ello, en los plazos que para cada caso se estipularon. La cantidad de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que se prometieron constituir en prenda, deberán ser tal que permitan alcanzar la Relación Mínima de Cobertura de 3 a 1, en los términos ya referidos.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, la Relación Mínima de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 3,02 a 1.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 150% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. debe restablecer la relación Garantía Deuda al 150%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i) Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.
- ii) Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 170% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a un 149%. y, en consecuencia al no ser inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación Garantía Deuda al 150%.



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

(b) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltda.

Fecha Contrato: 5 de Diciembre de 2011

Cláusula 6.01 (g).

- i. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:
 - (y) Las acciones preñadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.
 - (z) Los certificados de depósitos preñados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date*, conforme este término se define en el contrato).
- ii. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones preñadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Potasios de Chile S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:
 - (x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el *Pledge Value* de las acciones preñadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;
 - (y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el *Pledge Value* de las acciones preñadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;



Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

(b) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltda., continuación

- (z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del CD Pledge Agreement por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones preñadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.
- iii. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones preñadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal *Pledge Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzaré sin demora las preñadas constituidas conforme al Contrato de Prenda de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones preñadas sea igual, al menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción preñada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionados, toda vez que:

- (a) A esta fecha, el *Pledge Value* de las acciones preñadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente aproximadamente a un 196% del monto adeudado a esta fecha al Banco, bajo este contrato, y, en consecuencia, al no ser inferior a 175%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 200%.
- (b) A esta fecha, los certificados de depósitos preñados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.



Nota 19 Contingencias.

Potasios de Chile S.A.

La filial es parte de un juicio de reclamación tributaria relativo al año tributario 2012, en que se solicitó al Tribunal Tributario dejar sin efecto una Resolución del SII mediante la cual se denegó la devolución de la suma de \$108.485.542 solicitada por la sociedad en su Declaración de Impuesto a la Renta del AT 2012 por concepto de Pagos Provisionales por Utilidades Absorbidas. En concepto del SII la compañía no ha acreditado la pérdida tributaria ni validado los créditos por concepto de impuesto de primera categoría por lo que la devolución solicitada resultaría improcedente.

En opinión de los abogados existen argumentos y antecedentes probatorios que permiten estimar que la sentencia definitiva que se dicte en esta causa sea favorable para la compañía.

Adicionalmente, se interpuso el reclamo tributario correspondiente al AT 2012 en contra de las Liquidaciones N° 109 y 110, ambas de fecha 20 de mayo de 2014, que pretenden el cobro de diferencias de impuesto de Primera Categoría y Reintegro del artículo 97 de la ley de la Renta por la suma total de \$548.879.337, más reajustes intereses y multas, ascendiendo en total a la suma de \$866.361.242. En dichos actos administrativos reclamados el SII cuestiona principalmente la rebaja como gasto de los intereses devengados y pagados por préstamos, los cuales estarían vinculados con ingresos no constitutivos de renta.

En opinión de los abogados, existen motivos fundados para estimar que la sentencia definitiva será favorable a la compañía.

Así mismo, el reclamo relativo al AT 2013, se interpuso en contra de la Resolución N°3763, de fecha 5 de mayo de 2014, en la cual el SII denegó la devolución retenida solicitada en la declaración de impuesto anual a la renta del AT 2013, ascendente a la suma de \$1.270.343.722, correspondiente a Pago Provisional por Utilidades Absorbidas.

En opinión de los abogados, existen argumentos y antecedentes probatorios suficientes para estimar que la sentencia definitiva será favorable a la compañía-

Por último, se interpuso reclamo tributario contra la Liquidación N° 124, de fecha 13 de junio de 2014, relativa al AT 2013 por la suma de \$18.233.857 en que la autoridad fiscal cuestiona la rebaja como gasto de los intereses devengados y pagados por préstamos, los cuales estarían vinculados con ingresos no constitutivos de renta.

Finalmente, se hace presente que, con fecha 30 de septiembre de 2013, se solicitó al Servicio de Impuestos Internos autorización para utilizar, a contar del año comercial 2013 (año tributario 2014), un método alternativo de asignación y prorratio de costos, gastos y desembolsos conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°66, de fecha 21 de junio de 2013 del Servicio de Impuestos Internos. Hasta la fecha el SII no ha emitido pronunciamiento en relación a dicha solicitud administrativa.



Nota 20 Garantías.

La Sociedad presenta las siguientes garantías al 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	31/03/2015				31/12/2014				Liberación final de Garantías	2015/2014
					Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS\$	Valor Contable MUS\$	Saldo por Pagar MUS\$	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS\$	Valor Contable MUS\$	Saldo por Pagar MUS\$		
Corpbanca	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	7.240.853	188.365	75.463	122.877	6.400.000	168.768	65.837	120.990	26-10-2016	150%
Scotiabank	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	7.549.147	196.385	78.675	100.721	6.749.147	177.975	69.429	100.339	09-12-2015	200%
Santander	Potasio Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera-A	63.513.865	30.390	126.650	15.188	63.513.865	33.393	126.739	15.043	-	200%
				Totales		415.140	280.788	238.786		380.136	262.005	236.372		



Nota 21 Cauciones.

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 31 de marzo de 2015.

Nota 22 Sanciones.

No se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y administradores.

Potasios de Chile S.A. (subsidiaria)

Con fecha 2 de septiembre de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante resolución exenta N°223 aplico sanciones de multa al Presidente del directorio Don Julio Ponce Lerou y al director de la misma Don Aldo Motta Camp. Las que de acuerdo a información pública se encuentran reclamadas judicialmente.

No se han aplicado otras sanciones a la sociedad, a sus directores y administradores.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (asociada)

Con fecha 2 de septiembre de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante resolución exenta N°223 aplico sanciones de multa al Gerente General de la sociedad Don Aldo Motta Camp, al Presidente del directorio Don Julio Ponce Lerou y al director de la misma Don Patricio Contesse Fica. Las que de acuerdo a información pública se encuentran reclamadas judicialmente.

No se han aplicado otras sanciones a la sociedad, a sus directores y administradores.

Nota 23 Hechos posteriores.

23.1 Autorización de estados financieros

Los estados financieros consolidados preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo indicado en Nota 2 a) y b), para el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2015, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 28 de mayo de 2015 y la reemisión de los mismos instruida por SVS según oficio N°27319 (Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.) de fecha 10 de diciembre de 2015 fueron aprobados y autorizados en sesión de directorio celebrada el 02 de marzo de 2016.



Nota 23 Hechos posteriores, continuación.

23.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance.

Con fecha 27 de Abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Nitratos de Chile S.A., celebrada en esta misma fecha, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- b) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$2.039.041,31, equivalente a un dividendo de US\$0,000019486 por acción. El pago de este dividendo se efectuará el día 14 de mayo de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015.
- c) Fijar como remuneración de los directores para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración mensual ascendente a la suma de 110 Unidades de Fomento mensuales para el señor Presidente; 87,5 Unidades de Fomento mensuales para el señor Vicepresidente; y 55 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los demás miembros del directorio.
- d) Fijar como remuneración de los integrantes del comité de directores para el ejercicio 2015, una remuneración mensual ascendente a 18,5 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores; y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de 1.332 Unidades de Fomento, para el año 2015.
- e) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- f) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Mostrador".



Nota 23 Hechos posteriores, continuación.

23.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación.

Potasios de Chile S.A. (subsidiaria)

Con fecha 27 de Abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Potasios de Chile S.A., celebrada en ésta misma fecha, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- b) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$3.056.869,00.-, equivalente a un dividendo de US\$0,001568442 por cada acción serie A y de US\$0,001736857 por cada acción serie B. El pago de este dividendo se efectuará el día 13 de mayo de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015.
- c) Elegir como miembros del directorio de la Sociedad, a los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Julio Ponce Pinochet, Francisca Ponce Pinochet, Patricio Phillips Sáenz, Andrés Nieme Balanda y Manuel Díaz de Valdés Olavarrieta, este último en calidad de director independiente.
- d) Fijar como remuneración de los directores para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración mensual ascendente a la suma de 150 Unidades de Fomento mensuales para el señor Presidente; 117,5 Unidades de Fomento mensuales para el señor Vicepresidente; y 75 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los demás miembros del directorio.
- e) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- f) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Mostrador"

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A (asociada)

"Con fecha 22 de abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que con esta fecha el señor Aldo Motta Camp renunció a su cargo como gerente general de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Asimismo, se informó que en su reemplazo, el directorio de la sociedad acordó con esta fecha designar como nuevo gerente general al señor Ricardo Moreno Moreno".



Nota 23 Hechos posteriores, continuación.

23.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación.

SQM S.A.

En los estados financieros publicados el 19 de mayo 2015 informó los siguientes hechos posteriores:

1.- "Sociedad Química y Minera de Chile S.A. no ha sido notificada de la demanda colectiva o class action que habría sido interpuesta en los Estados Unidos de América. SQM S.A. no obstante, asume que dicha acción judicial puede haber sido efectivamente interpuesta y está recabando la información respectiva". (Respuesta Oficio Ordinario N° 5.921 de fecha 24 de Marzo de 2014 publicada en la página web de SQM)".

2.- "Con fecha 2 de Abril de 2015 el Servicio de Impuestos Internos presentó una denuncia criminal por delito tributario en contra de los representantes legales de la empresa SQM SA.(el ex Gerente General Patricio Contesse González, el actual Gerente General Patricio de Solminihac T. y el Vice-presidente de Finanzas y Desarrollo Ricardo Ramos R.), por la supuesta rebaja indebida de la renta líquida imponible de la Compañía al registrar como gasto en su contabilidad 846 documentos tributarios por un monto superior a \$4.340 millones. La denuncia también se dirige en contra de quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de los ilícitos denunciados. Lo anterior comprende 237 facturas por un monto de \$2.202 millones, y 609 boletas de honorarios que suman otros \$2.145 millones, documentos emitidos en el período correspondiente a los años tributarios 2009 al 2014.

La acción penal busca que se les investigue por la responsabilidad que pueda corresponderles en el delito previsto y sancionado en el artículo 97 N° 4 inciso primero del Código Tributario, que se refiere a la presentación de declaraciones maliciosamente incompletas o falsas o al empleo de otros procedimientos dolosos encaminados a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto".

3.- "El día 14 de Abril del año 2015, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informó, conforme con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas –i– que el Bank of New York Mellon, como banco depositario de los American Depositary Receipts (ADR) de SQM, recibió la instrucción de StallingStone Holdings Limited, como accionista titular de más del 1% de las acciones emitidas de SQM, de nominar a Edward J. Waitzer como candidato a Director Independiente de las acciones Serie B y –ii– que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., como accionista titular de más del 1% de las acciones emitidas de SQM, propuso a H. Dieter Linneberg Arancibia como candidato a Director Independiente de las acciones Serie A".

4.- "El día 17 de Abril del 2015, SQM Salar S.A. entregó al Ministerio Público los Libros Contables correspondientes a los años tributarios 2009–2014 relacionados con la investigación que estaban realizando dicho Organismo, el SII y el Comité Ad–Hoc de SQM S.A. con motivo de los pagos efectuados por SQM Salar S.A. Que no tendrían los documentos de respaldo adecuados para ser calificados como gastos necesarios para generar la renta en conformidad con las normas chilenas. Tal hecho fue público y notorio".



Nota 23 Hechos posteriores, continuación.

23.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance. Continuación.

SQM S.A. Continuación.

5.- “El día 22 de Abril del 2015, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informó que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. nominó a los señores Hernán Büchi B., Juan Antonio Guzmán M., Dieter Linneberg A. y Wolf von Appen B. como candidatos a Directores para ser elegidos por la Serie A de acciones en la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de Abril del 2015. Asimismo, informó que Potash Corporation of Saskatchewan Inc. nominó a tres de sus ejecutivos –Joanne L. Boyes, Robert A. Kirkpatrick y Arnfinn F. Prugger– como candidatos a Directores para ser también elegidos por la Serie A de acciones en la misma Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de Abril del 2015”.

6.- “El día 24 de Abril del año 2015, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informó acerca de las investigaciones que había estado realizando en sus distintas filiales para determinar la existencia de pagos realizados que no tendrían los documentos de respaldo adecuados para ser calificados como gastos necesarios para generar la renta en conformidad con las normas chilenas. Dicha investigación comprendió los años tributarios 2009–2014, permitió preliminarmente identificar pagos realizados por la filial SQM Salar S.A. por una cantidad inferior al 17% del monto detectado en SQM S.A. y generó, después, el inicio de los correspondientes procesos rectificatorios ante el SII.

7.- “Con fecha 30 de abril de 2015, el Juez Arbitro rechazó en todas sus partes la demanda interpuesta por E-CL contra SQM S.A. el año 2013”.

8.- “El 30 de abril de 2015, el Ministerio Público, luego de revisar las acciones judiciales presentadas por el SII, formalizó al ex Gerente General de SQM S.A. en conexión con pagos de boletas y facturas que habrían sido aprobadas por él y que podrían no estar suficientemente respaldadas por los servicios asociados y, en relación con lo anterior, con la supuesta presentación de declaraciones maliciosamente incompletas o falsas o el empleo de otros procedimientos dolosos encaminados a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto. Si, como resultado de la subsiguiente investigación, el ex Gerente General de SQM S.A. es consiguientemente condenado por el Tribunal Oral, SQM S.A. también puede estar sujeta al pago de una sanción impuesta por el Octavo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago por un monto equivalente entre un 50% y un 300% del impuesto pagado. La Compañía estima que no es necesario reconocer una provisión en esta etapa”.



Nota 23 Hechos posteriores, continuación.

**23.2 Información a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance.
Continuación.**

SQM S.A. Continuación.

9.- “Con fecha 11 de mayo de 2015, El Servicio de Impuestos Internos presentó ante el Octavo Juzgado de Garantía de la Capital dos querellas criminales en el marco de los casos Penta y la arista SQM, por delitos tributarios vinculados a la facilitación de facturas y boletas de honorarios ideológicamente falsas, la evasión del Impuesto a las Donaciones y a la presentación de declaraciones impositivas maliciosamente incompletas o falsas. Las acciones penales están dirigidas en contra de un total de 12 personas, así como de quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de los delitos tributarios señalados”.

La querella, se dirige en contra de Clara Bensán y Giorgio Martelli, a objeto de perseguir la responsabilidad que pueda caberles por haber facilitado un total de 16 boletas de honorarios y/o facturas exentas ideológicamente falsas a las empresas Soquimich y Sociedad Asesores en Gestión Integral Limitada, por un monto total de \$135.338.700. Asimismo, por haber desarrollado maniobras tendientes a evadir el Impuesto a las Donaciones establecido en la Ley 16.271. Por este último ilícito también se imputa a los representantes legales de la Sociedad Química y Minera de Chile”.

10.- “Con fecha 18 de mayo de 2015, SQM S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que ha entregado con esta fecha a la Securities Exchange Commission de los Estados Unidos de América, su Informe Anual 20-F correspondiente al ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 2014”.

La Gerencia, no tiene conocimiento de otros hechos significativos, ocurridos entre al 31 de marzo de 2015, y la emisión de los estados financieros que puedan afectarlos.



Nota 23 Hechos posteriores, continuación.

23.3 Detalle de dividendos declarados después de la fecha del balance.

Con fecha 28 de Abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Nitratos de Chile S.A., celebrada el 27 de abril de 2015, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$2.039.041,31, equivalente a un dividendo de US\$0,000019486 por acción.

El pago de este dividendo se efectuará el día 14 de mayo de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del dólar observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 14 de mayo de 2015, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicó en el diario electrónico El Mostrador el día 04 de mayo de 2015.

Oportunamente la Sociedad comunico a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjuntó formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

La gerencia no tiene conocimiento a la fecha cierre de los estados financieros de otros dividendos declarados después de la fecha del balance.

SQM S.A.

El día 24 de Abril del 2015, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informó que en la Junta General Ordinaria de Accionistas se acordó aprobar la distribución y pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,56304 por acción. Ello, no obstante, entendiéndose que dicha cantidad (i) ya fue pagada, en parte, a través del dividendo provisorio de US\$ 0,41493 por acción que SQM S.A. pagó y distribuyó a partir del día 12 de Diciembre del 2014 y (ii) será pagada, en la parte remanente, a través del dividendo de US\$ 0,14811 por acción que SQM S.A. pagará y distribuirá a partir del día 8 de Mayo del año 2015 y en su equivalente en pesos moneda nacional esto es, con \$ 91,54975 por acción.



Nota 24 Reexpresión retroactiva de los estados financieros de acuerdo a lo instruido en oficio N°5865 de la SVS. de fecha 24 de marzo de 2015.

Con fecha 24 de marzo de 2015 la SVS remitió al gerente general de la sociedad, según el oficio N°5865 en el que instruye que la sociedad deberá efectuar el proceso de reconocimiento de la inversión en la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. de los ajustes correspondientes en su oficio N°5853 a las utilidades que se generaron en las transacciones de venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009; marzo y abril de 2010. Esto derivado en que el organismo regulador señala, que dichas operaciones sí fueron consideradas en la resolución N°223 de la SVS del 02 de septiembre de 2014, en la cual, se formulan cargos a ejecutivos y director de la sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la SVS (NIC 39), y no considerándose que es la NIC 28 que debe ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada, y un abono a la cuenta de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, el total del ajuste ascendió a MUS\$1.417 y ha sido presentado reexpresando retroactivamente las cuentas indicadas anteriormente al 01 de enero de 2013, el detalle de estas operaciones es:

	Saldo 31/12/2014 MUS\$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	576.057
Oficio N°5865	(10.950)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	9.533
Subtotal ajuste oficio	(1.417)
Total	574.640



Nota 24 Reexpresión retroactiva de los estados financieros de acuerdo a lo instruido en oficio N°5865 de la SVS. de fecha 24 de marzo de 2015, continuación

	Saldo 31/12/2014 MUS\$
Ganancia acumulada antes de ajuste	200.245
Oficio N°5865	(10.829)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	9.427
Subtotal ajuste oficio	(1.402)
Total controladoras	198.843
Participaciones no controladoras	2.277
Oficio N°5865	(121)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	106
Subtotal ajuste oficio	(15)
Subtotal no controladoras	2.262

(*): Representan el ajuste de las ventas SQM-B posteriores a abril 2010, cuyo acciones se vendieron principalmente en el 2° y 3° trimestre de 2013 y que pertenecían al paquete accionario que dio origen al ajuste inicial.



Nota 25 Reemisión Estados Financieros de acuerdo a lo instruido en oficio N°965 de la SVS de fecha 13 de enero de 2016.

La reemisión del presente estado financiero solicitada en el oficio N°965 de fecha 13 de enero de 2016 deriva del oficio emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de N°27319 de fecha 10 de diciembre de 2015 a la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. el efecto en resultado en la sociedad asciende a MUS\$ 228 controlador y MUS\$ 2 no controlador.

Se adjunta nota presentada en reemisión de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

“Con fecha 18 y 19 de marzo de 2015 la Sociedad adquirió en Bolsa 298.544 acciones Serie B de SQM en MUS\$ 5.410, con intención de “trading” o rentabilidad de muy corto plazo (sin incrementar ni disminuir la participación efectiva en SQM), enajenando consecuentemente con fecha 20 de marzo de 2015 esas mismas acciones en MUS\$ 5.739, reconociendo por lo tanto una ganancia de MUS\$ 329 en el estado de resultados. Dicha utilidad fue determinada como la diferencia entre el precio de compra y venta de las citadas acciones.

Con fecha 10 de Diciembre de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros remitió al Gerente General de la Sociedad el oficio N° 27319, en el que instruye que, no obstante la intención de “trading” antes citada, la Sociedad deberá aplicar el método de la participación en una asociada, para reconocer la adquisición y venta de acciones SQM-B descrita. De acuerdo a la aplicación de este criterio se genera una utilidad de MUS\$ 2.607, originado principalmente por reconocimiento de una plusvalía negativa o “badwill” al determinar el valor razonable de la compra (Nota 17).

Los presentes estados financieros, aprobados originalmente con fecha 27 de mayo de 2015 han sido reemitidos conforme las instrucciones de la SVS a efectos de utilizar el criterio indicado en su Oficio N° 965 e incorporar el resultado antes señalado. Cabe destacar que el resultado adicional registrado en virtud de ello no ha originado flujo de caja alguno para la Sociedad”.